



# COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA LTDA. “SAN JOSÉ”

Administración: Av. Alemanes del Volga 4686 – Pueblo San José – Buenos Aires  
Tel/Fax (02926) 422389 – E-mail: [info@sanjosecoop.com.ar](mailto:info@sanjosecoop.com.ar)  
[www.sanjosecoop.com.ar](http://www.sanjosecoop.com.ar)

---

## REGLAMENTO BECAS DE TRANSPORTE Y UNIVERSITARIAS 2022

- 1 - TODOS LOS INTERESADOS EN RECIBIR LAS BECAS DEBERAN INSCRIBIRSE HASTA 48 HS. ANTES DEL SORTEO DE LAS MISMAS
- 2 - LAS BECAS DE TRANSPORTE SON PARA EL PAGO DEL GASTO DE TRANSPORTE POR LO TANTO QUEDAN EXCLUIDOS TODOS LOS ALUMNOS QUE CONCURRAN A UN ESTABLECIMIENTO DE LA MISMA LOCALIDAD EN QUE HABITAN.
- 3 - LAS BECAS UNIVERSITARIAS SON SOLO PARA AQUELLOS QUE CONCURRAN A ESTABLECIMIENTOS UNVIERSITARIOS FUERA DE LA LOCALIDAD DE CORONEL SUAREZ.
- 4 - LA INSCRIPCION ES PARA LOS ALUMNOS QUE CONCURRAN A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECUNDARIOS (SOLO ESCUELA TECNICA O AGROPECUARIA) Y TERCARIOS. ES DECIR, SOLO PARA QUIENES CONCURRAN A ESTABLECIMIENTOS CON CARRERAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA LOCALIDAD.
- 5 - NO SE INCLUYEN ESTUDIOS PRIMARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES Y ESTUDIOS VIRTUALES.
- 6 - EL SORTEO ES PRESENCIAL. CASO CONTRARIO QUEDA EXCLUIDO.
- 7 - EL CUPO DE BECAS DE TRANSPORTE ES DE DIEZ (10) BECAS POR LOCALIDAD Y DE TRES (3) POR LOCALIDAD PARA LAS UNIVERSITARIAS.
- 8 - LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES RESULTAN BENEFICIADOS SIN SORTEO PREVIO.
- 9 - DEL TOTAL DE BECAS DE TRANSPORTE POR LOCALIDAD SE DESCUENTAN LAS QUE OCUPEN LOS ALUMNOS DEL PUNTO 8.
- 10 - LOS ALUMNOS QUE RESULTEN BENEFICIADOS DEL SORTEO DEBERAN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR DENTRO DE 5 DIAS HABILES DE REALIZADO EL SORTEO CASO CONTRARIO QUEDAN EXCLUIDOS DEL BENEFICIO.
- 11 - LOS BOLETINES, LIBRETAS DE NOTAS, ETC. DEBERAN PRESENTARSE EN FORMA BIMESTRAL A TRAVES DE FOTOCOPIA DE LA MISMA ES DECIR QUE CADA VEZ QUE COBREN LA BECA DEBERAN TRAER LA MISMA. CASO CONTRARIO NO PODRA COBRAR EL BENEFICIO.
- 12 - SE ESTABLECE UN BENEFICIO POR ASOCIADO, QUIEN TENGA MAS DE UN HIJO INSCRIPTO Y RESULTE BENEFICIADO UNO, QUEDA EXCLUIDO DEL SORTEO LAS DEMAS INSCRIPCIONES.



**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA LTDA.  
“SAN JOSÉ”**

Administración: Av. Alemanes del Volga 4686 – Pueblo San José – Buenos Aires  
Tel/Fax (02926) 422389 – E-mail: [info@sanjosecoop.com.ar](mailto:info@sanjosecoop.com.ar)  
[www.sanjosecoop.com.ar](http://www.sanjosecoop.com.ar)

---

13- EL MONTO DE LA BECA DE TRANSPORTE ESTA FIJADO POR ALUMNO POR BIMESTRE EL MISMO COMIENZA CON EL BIMESTRE MARZO-ABRIL Y CONCLUYE CON EL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE, Y SERAN PAGADAS EN LOS MESES PARES, ES DECIR ABRIL-JUNIO-AGOSTO-OCTUBRE-DICIEMBRE.

14 - EL MONTO DE LA BECA UNIVERSITARIA, ES MENSUAL Y COMPRENDE EL PAGO DESDE EL MES DE MAYO HASTA EL MES DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE.

15 - PARA ACCEDER AL COBRO, EL ASOCIADO DEBE ESTAR AL DIA CON LOS SERVICIOS.